



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 134-2017-DIGA

Callao, junio 15, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01050042 del 01-06-2017 de Doña **MARÍA YRENE RIOS TORRES** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, está en el Grupo Ocupacional Auxiliar Nivel B asignada a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "**Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad**" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 078-2017-ESSALUD-RRHH del 05 de junio del 2017, Proveído N° 159-2017-ORH del 7-06-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 479-2017-OAJ de fecha 09 de junio del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **MARÍA YRENE RIOS TORRES**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	H.N.A. SABOGAL CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Fanny Rios Galdo	14694	A-005-00018977-17	28-05-2017	16-06-2017	20 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CAGÉRES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, ORH, AJ, DIGA, DOIM, Interesada, Archivo